



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

VICERRECTORADO DE CALIDAD

**2ª FASE DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA
ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM (DOCENTIA) Y DEL
PLAN ANUAL DE ENCUESTAS DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO**

CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo (BOCM 24 de marzo de 2017) establecen en su artículo 3.3): “La UCM perseguirá, en todos sus ámbitos, alcanzar niveles de excelencia por lo que promoverá en sus Centros y Estructuras la implantación de un sistema de gestión de la calidad, colaborando activamente en los programas universitarios de evaluación, acreditación y certificación que sean promovidos a nivel autonómico, nacional o europeo. A tal fin, el Consejo de Gobierno aprobará las medidas necesarias para garantizar el desarrollo, estable y coordinado de políticas de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la investigación y la gestión.” Dentro del desarrollo reglamentario que debe realizar el Consejo de Gobierno de la UCM, el artículo 50.16) establece que dicho Consejo debe: “Desarrollar los sistemas generales de evaluación de profesores e investigadores de acuerdo a la normativa vigente”. En el sistema de evaluación que se establezca, de acuerdo con el artículo 94.2.i), los profesores de la UCM tendrán derecho a “conocer el procedimiento de evaluación de su rendimiento docente e investigador y los resultados de las evaluaciones que les afecten”. Así mismo, el artículo 94.3.c) señala que los profesores tienen el deber de “someter a evaluación su actividad docente, de investigación y el resto de sus obligaciones como miembro de la comunidad universitaria”.

El modelo DOCENTIA-UCM, aprobado en Consejo de Gobierno (05/07/2016) será implantado de forma gradual a partir del presente curso 2016-2017, manteniéndose el procedimiento anterior (ya en extinción) durante el tiempo necesario para que todo el profesorado de la UCM transite de un modelo a otro.

En este marco de coexistencia de dos modelos de evaluación y de incorporación de nuevos procedimientos de evaluación que afectan por primera vez a todo el personal docente e investigador de la UCM, se procede a la 2ª fase de la convocatoria del Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA) y del Plan Anual de Encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la UCM con sujeción a las bases que se describen a continuación.

1. Propósito

La presente convocatoria establece el procedimiento para la incorporación progresiva del conjunto del profesorado de la UCM al Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA-UCM).

En esta segunda fase de la convocatoria del curso académico 2016-17, se ofrece la oportunidad de incorporar, al Plan Anual de Encuestas y/o a la Evaluación DOCENTIA en extinción, las actividades docentes del profesorado de la UCM no incluidas hasta el momento.

Todo el profesorado tendrá que participar desde el presente curso 2016-2017 en el Plan Anual de Encuestas del Alumnado sobre la Actividad Docente del profesorado. Dicha participación tiene como objetivo recoger las valoraciones del alumnado sobre la actividad docente a lo largo de todo el periodo de tres cursos que será objeto de evaluación. Esta información se agregará a otras evidencias contempladas en el modelo de evaluación en el momento que corresponda a cada profesor evaluarse (véase apartado 3).

Esta segunda fase de la convocatoria del curso académico 2016-17 fija las condiciones en las que de modo obligatorio el conjunto del profesorado de la UCM debe participar en el Plan Anual del Encuestas del Alumnado sobre la Actividad Docente del Profesorado. Igualmente especifica el procedimiento requerido para la participación de una parte del mismo en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA) en extinción.

2. Destinatarios del nuevo Programa DOCENTIA-UCM

El Programa DOCENTIA-UCM se define como un proceso individual y obligatorio, siendo de aplicación a todo el personal docente e investigador de la UCM, sea cual sea su categoría académica y su dedicación.

Quedan excluidos de evaluación obligatoria los profesores asociados pertenecientes a los hospitales universitarios de la UCM, dado que la regulación de esta figura se ve reflejada en los convenios establecidos entre las autoridades sanitarias y la universidad.

- Las bajas laborales, licencias y años sabáticos, ya sean por cargo académico u otras razones, no serán consideradas en el cómputo general del periodo de docencia que determina la siguiente evaluación obligatoria.
- Al profesorado que tenga una exención igual o superior a 18 créditos, no se le computará el curso o cursos en los que se haya dado tal circunstancia a la hora de determinar el momento de su siguiente evaluación obligatoria. En todo caso, dichos profesores podrán optar por participar en DOCENTIA-UCM durante ese tiempo siempre que en el periodo de tres años hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.
- El resto de profesores que no tengan una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación, tendrán en todo caso que participar en DOCENTIA-UCM siempre que en el periodo de tres años correspondiente a la evaluación hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.

3. Especificaciones para la inscripción en el Plan Anual de encuestas del alumnado (todo el profesorado)

Con carácter obligatorio y desde el presente curso 2016-2017 todo el profesorado de la UCM, sea cual sea su dedicación académica y su dedicación, deberá participar anualmente en el Plan de encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado conforme a las especificaciones que se indican a continuación.

Es evaluable a efectos del programa, y por lo tanto está incorporada en el Plan Anual de Encuestas, la actividad docente referida en GEA como teórica y/o práctica (incluyendo también en esta última categoría las prácticas clínicas de los estudios de Odontología y Óptica) o de Laboratorio. Se excluyen por tanto otras actividades tales como las correspondientes a tutelas académicas (dirección de TFG, TFM o Tesis Doctorales), clínica, salidas, o tutorías.

Dentro de las categorías citadas, son evaluables las actividades docentes que:

- Supongan al menos 2 créditos del Plan de Dedicación Académica del profesor.
- Tengan al menos 5 alumnos matriculados.

En el conjunto del periodo de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM (tres años) el profesor deberá someter a evaluación un mínimo del 50% de su docencia (que se corresponda con la definición de la docencia evaluable en el programa). Si el profesor aspira a la categoría “Excelente” deberá someter al menos el 65% de su docencia evaluable en el periodo de 3 años.

En el marco de estas condiciones, es el profesor el que elige y selecciona anualmente las actividades docentes concretas que desea incluir en la evaluación, y que por tanto incorpora en su inscripción en el Plan Anual de Encuestas.

3.1. Forma y plazo de inscripción en el Plan Anual de Encuestas del alumnado

Las inscripciones en el Plan Anual de Encuestas se realizarán a través de la plataforma DOCENTIA-UCM (accesible desde la página www.ucm.es/programadocentia) del **19 al 27 de abril de 2017**, ambos inclusive.

Para acceder a la plataforma informática DOCENTIA-UCM los profesores deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña. La aplicación informática mostrará el conjunto de actividades docentes asignadas que responden a los criterios generales especificados. Deben seleccionarse las actividades docentes que se desean incorporar al proceso de evaluación. No hay límite en el número de asignaturas/grupos que pueden incorporarse a la evaluación. Asimismo deberá indicarse el periodo en el que se debe llevar a cabo la encuesta por parte de los alumnos, atendiendo al periodo en el que se imparte la docencia correspondiente.

El Vicerrectorado abre esta segunda fase de la convocatoria 2016-17 con la finalidad de:

- Permitir inscribir en el Plan Anual de Encuestas asignaturas correspondientes al segundo semestre o anuales. Y ofrece la oportunidad de añadir al Plan Anual de Encuestas actividades docentes del primer semestre que no pudieron ser seleccionadas porque no se contaba con la información completa en GEA. La docencia en estos casos habrá finalizado. Es usted quien elige en todo caso si quiere o no ser encuestado por los estudiantes en dichas actividades.
- Ofrece la oportunidad de añadir al proceso de evaluación (Docentia en vías de extinción) actividades docentes inicialmente no seleccionadas si eligió ser evaluado.

3.2. Comunicación de resultados

Se remitirá al término del curso un informe para cada profesor con los resultados de las encuestas sobre la actividad docente del profesorado, con el fin de facilitar retroalimentación sobre el periodo que opera entre evaluaciones.

4. Especificaciones para la inscripción en el Programa Docentia en vías de extinción.

Podrán evaluarse de forma voluntaria bajo esta modalidad los profesores que precisen realizar la evaluación para ser acreditados por la ANECA o por las Agencias Autonómicas o lo precisen como requisito asociado a procesos de promoción.

El modelo de referencia y el conjunto del procedimiento en general se ajustará para esta modalidad a lo especificado en la convocatoria correspondiente al curso 2015-2016. Dicha convocatoria puede ser consultada en la página web del programa (www.ucm.es/programadocentia). No obstante en el presente curso se aplicará el cuestionario del alumnado usado con carácter general ya en esta primera convocatoria del Plan Anual de Encuestas (Anexo I) y las versiones revisadas de los informes de Centros y Departamentos (Anexos III y IV). Igualmente se aplicarán las categorías de desempeño y las puntuaciones de corte correspondientes al nuevo modelo.

De forma general, la valoración final se realizará atendiendo a las puntuaciones obtenidas en las diferentes dimensiones del modelo, en función del peso de las mismas. El profesorado podrá obtener la valoración de “evaluación excelente” (si obtiene 90 puntos o más de la puntuación total), “evaluación muy positiva” (si obtiene entre el 70 y el 89,99 puntos), “evaluación positiva” (si obtiene entre el 50 y el 69,99 puntos) o “evaluación no positiva” (si la puntuación es menor del 50 puntos). La valoración final de “excelente” exigirá además haber sometido a evaluación al menos el 65% de la docencia evaluable dentro del marco DOCENTIA-UCM.

4.1. Forma y plazo de inscripción en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM”.

Las inscripciones en el Programa Docentia, se realizarán a través de la plataforma DOCENTIA-UCM (accesible desde la página www.ucm.es/programadocentia) del **19 al 27 de abril de 2017**, ambos inclusive.

Para acceder a la plataforma informática DOCENTIA-UCM los profesores deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña. A continuación deben proceder a la inscripción en el Plan Anual de Encuestas, conforme a lo especificado en el apartado 4.1 de esta convocatoria. Asimismo habrán de indicar si, además de participar en el Plan Anual de Encuestas, desean solicitar su evaluación conforme al Programa Docentia hasta ahora vigente y ya en vías de extinción.

5. Información complementaria y consultas

Información completa y detallada sobre el programa DOCENTIA-UCM puede ser consultada en la página Web www.ucm.es/programadocentia. Para cualquier duda, o en el caso de que se requiera más información, los participantes podrán ponerse en contacto con la Oficina para la Calidad a través de los teléfonos 91-3947179/1832 o del correo electrónico docentia@ucm.es

En Madrid, a 19 de abril de 2017

LA VICERRECTORA DE CALIDAD,

Fdo.: María Castro Morera

ANEXO I. CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

La finalidad de este cuestionario es conocer tu opinión acerca de la calidad docente del profesor indicado. Tu opinión es importante para mejorar la enseñanza en la Universidad. La información recogida se tratará de manera confidencial.

DATOS DEL ESTUDIANTE

Edad: (Desplegable con números desde 18 a 99)

Sexo: Hombre Mujer

Tu asistencia a clase en esta asignatura es:

Menos de 20% 20 a 39% 40 a 59% 60 a 79% 80% o más

Indica el número aproximado de horas semanales que dedicas a preparar esta asignatura fuera de clase:

Menos de 1 Entre 1 y 4 Entre 5 y 7 Entre 8 y 10 Más de 10

¿Cómo de interesante te resulta esta asignatura? Valora de 0 a 10 (Siendo 0=nada interesante y 10=muy interesante)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

¿Cómo de difícil te parece esta asignatura? Valora de 0 a 10 (Siendo 0=nada difícil y 10=muy difícil)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Indica de 0 a 10 tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo). Elije la opción NS (No sabe) sólo cuando realmente no dispongas de información.

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
5. El profesor organiza y estructura bien las clases.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
6. El profesor explica de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

10. El profesor cumple con el programa de la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
11. El profesor cumple con los horarios de clase establecidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
12. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
13. El profesor mantiene un trato correcto con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
14. El profesor despierta mi interés por la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
15. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
16. En mi opinión es un buen profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
17. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

ANEXO II. AUTOINFORME DEL PROFESOR

DATOS GENERALES

Profesor:

Categoría:

Centro:

Departamento:

IMPLICACIÓN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1.- Indique el número de asignaturas distintas que imparte o ha impartido Vd a lo largo de los últimos cinco años: Troncales, obligatorias, optativas, libre configuración (licenciatura/diplomatura); Formación básica, obligatorias, optativas, trabajo fin de Grado y trabajo fin de Máster.

	ASIGNATURAS	NÚMERO
Teóricas		
Prácticas		
Teórico/prácticas		

2.- En relación con las asignaturas que somete a evaluación, marque si ha podido elegir las

ASIGNATURAS	SI	NO

3.- En los últimos cinco años, ¿ha tenido una dedicación docente reducida o no ha impartido docencia?

SI	NO	Indique los años

4.- El grado de utilización del Campus Virtual de las asignaturas en este curso ha sido (1 significa muy escasa utilización y 5 máxima utilización):

Asignaturas	1	2	3	4	5

5.- ¿Elabora materiales didácticos para los estudiantes?

TIPO DE MATERIAL	SI	NO	Indicar ubicación / ISBN
Dossier, resúmenes o presentaciones de clase			
Manuales de la asignatura			
Materiales para la realización de prácticas / problemas			

6.- Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios)

SI	NO	PARCIALMENTE

7.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente

SI	NO	A VECES

8.- Dirige o participa como miembro en proyectos de innovación educativa (UCM o externos), durante los últimos cinco años. La información disponible sobre su participación en los Proyectos de Innovación y Mejora de la Calidad Docente (PIMCD) es la que se menciona a continuación (El Vicerrectorado de Calidad incluye esta información). En caso de estar disconforme con alguno de los datos, le rogamos lo notifique al correo electrónico de la Oficina para la Calidad docentia@ucm.es.

Si además, participa en otros proyectos de innovación que no sean de la UCM, indíquelo a continuación.

UNIVERSIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	DIRECTOR/ A

9.- Forma parte de Comisiones de coordinación, planificación o calidad docente como Director/Coordinador Responsable. (Máximo dos).

SI NO

En caso afirmativo, indique las Comisiones en las que participa durante este curso:

10.- ¿Ha participado (impartido o recibido) Vd. en cursos relacionados con la formación del profesorado universitario en los últimos diez años? (Máximo dos).

SI NO

En caso afirmativo, indique los cursos en los que ha participado:

11.- ¿En qué Congresos y Seminarios relacionados con la docencia ha participado en los últimos cinco años? (Máximo dos).

12.- Observaciones complementarias que quiera hacer el profesor (en este apartado, si lo desea, puede comentar las mejoras que usted haya introducido en esta asignatura y no haya podido reflejarlas en el cuestionario oficial).

ANEXO III. INFORME DEL CENTRO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la entrega de Actas de la asignatura.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

ANEXO IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------